

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

34120

ORD.: N° G3 _____ / 769 /

ANT.: Nota Ingreso SUBTEL N° 17073, de fecha
04.11.87.

MAT.: Autoriza ampliación estaciones de Ra-
diodifusión Sonora y Televisiva.

SANTIAGO,

24 NOV 1987.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : PADRE ANTONIO RONCHI BERRA

1. Mediante nota citada en antecedente Ud. solicitó autorización para ampliar las transmisiones de Radio y Televisión a las siguientes localidades:

<u>Servicio</u>	<u>Localidades</u>
Radiodifusión	Mañiguales, Futaleufú, Palena, Melimoyu, Chaitén, Marín Balmaceda y Melinka.
Televisión	Lago Verde, Tortel, Villa Mañiguales, Melinka, La Tapera.

2. En atención a su petición, el suscrito autoriza a Ud. para ampliar las transmisiones antes mencionadas.

Saluda a Ud.,


GUSTAVO ARENAS CORRAL
Coronel
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCION:

- Interesado : Bilbao N° 2.000. COYAHIQUE.
 - SEREMITT XI Región.
 - Coordinador Seremitt.
 - Depto. Concesiones (2).
 - Oficina de Partes.
- MPA/ACF/mmg..